

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	Adalith Arrieta Vásquez y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 00789 00
Providencia	Accede a solicitud perito

Mediante de memorial del 27 de octubre de 2022 (Doc. 47) el perito RAFAEL ANDRÉS SALGADO MONTES solicita que se le amplíe el término concedido para el estudio de los dos dictámenes y la presentación de las conclusiones, toda vez que tuvo que visitar el predio para constatar la información suministrada en los dictámenes, y para estudiar y aplicar la nueva resolución del IGAC 1092 de 2022.

Por encontrar razonable dicha petición, el Juzgado le concede el término de UN (1) MES, contado a partir de la notificación por estados del presente auto, para la presentación de sus conclusiones.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adf6253d953646f7b7a2cab7e19a671ad9035fa88b6b7db2f62767547e70f514**
Documento generado en 09/11/2022 07:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>